ACLARACIONES AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ROTULACIÓN DE 15 REMOLQUES FRIGORÍFICOS.

ACLARACIÓN 1.

Ante la consulta realizada por un potencial licitador de la presente contratación, se cree conveniente la siguiente aclaración. En el texto del pliego de prescripciones técnicas se indica que entre los trabajos a realizar por parte de la empresa adjudicataria, está la de la "eliminación de la rotulación original en caso de que la hubiera".

A continuación se expone que "lo normal es que se trate de un vinilo corte pequeño, nunca sería una rotulación integral".

En la redacción de este último punto se ha producido un error material, por lo que mediante la presente aclaración, informamos que la eliminación de la rotulación original podría ser una eliminación de una rotulación integral.

ACLARACIÓN 2.

Ante la consulta realizada por un potencial licitador de la presente contratación, se cree conveniente la siguiente aclaración. En el texto del pliego de prescripciones técnicas se indica que *"El trabajo de rotulación se deberá hacer en un máximo de 48 horas desde la puesta a disposición del semirremolque en la Región de Murcia."* sin especificar el lugar concreto dónde se pondrán a disposición los semirremolques, que será aquel que indique el contratista adjudicatario del contrato, dentro de la Región de Murcia.

En Murcia a fecha de la firma electrónica.
Kristian Kamplade
Director de la Oficina de Promoción
Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Firmante: KAMPLADE , KRISTIAN 30/11/2018 08:33:08
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 638946e3-aa03-d318-2509597037 95